

margen N° 83 – diciembre 2016

## Antecedentes de la Ley 1420 de Educación Común en Argentina

Por José Luis Parra

**José Luis Parra.** Profesor de Historia y Geografía

Con la defección de Justo José de Urquiza a mediados del siglo XIX, la causa argentina sucumbió frente a los intereses del Estado latifundista y esclavista de Brasil y la expansión imperialista británica, que contaron con la participación activa y antinacional de argentinos deseosos de subordinarse al capital internacional como gerenciadorees de un sistema desigual de explotación de nuestros recursos naturales.

El 3 de febrero de 1852, en vez de enfrentarlo, Urquiza se alió al ejército brasileño en contra de las armas argentinas. La caída de Rosas significó la apertura de los ríos interiores al comercio británico y el ingreso de mercaderías extranjeras que arruinarían las industrias regionales.

La nueva oligarquía se apresuró a consolidar su poder desde lo institucional, sancionando en primer lugar una Constitución para organizar un Estado centralista y todopoderoso.

Comenzó así la fundación de un nuevo orden con influencia en todos los aspectos: económico, social, político y cultural. Así como se modeló un nuevo país de economía dependiente, fue necesario modelar un nuevo ser argentino.

Arturo Jauretche afirmó que *“En 1851 Urquiza llega a la conclusión que, con el apoyo en tropas, armas, dinero y logística del imperio del Brasil, estaría en condiciones de eliminar el principal obstáculo para la “alianza” (léase subordinación) con Inglaterra. Ese obstáculo era Rosas.*

*Caseros es la victoria de la patria chica, con todo lo que representa desde la desmembración geográfica al sometimiento económico y cultural: la historia oficial ha disminuido su carácter de victoria de un ejército y una política extranjera, la de Brasil. Si para los liberales y unitarios la caída de Rosas y la confederación significaba un cambio institucional y la posibilidad de un nuevo ordenamiento jurídico, para los intereses económicos de Gran Bretaña significó la destrucción de todo freno a su política de libertad de comercio y la creación de las condiciones de producción a que aspiraba. Para Brasil fue cosa fundamental. Derrotado siempre en las batallas navales y terrestres, Brasil tenía conciencia clara de que su marcha hacia el sur y hacia el oeste estaría frenada mientras la política nacional de la Patria Grande subsistiera en el Río de la Plata. Era necesario voltear a Rosas, que la representaba, y sustituirlo en el poder por los ideólogos que odiaban la extensión y que serían los mejores aliados de la política brasileña, destruyendo al mismo tiempo toda perspectiva futura de reintegración al seno común de los países del antiguo virreinato.*

*Caseros significa así, en el orden político internacional, la consolidación de la disgregación oriental, alto peruana y paraguaya y las manos libres para su expansión para el Brasil, para su*

*expansión definitiva sobre los países hispanoamericanos limítrofes, de los que la Confederación constituía el antemural. Lo que importa es dejar establecido que en Caseros triunfó la Política Nacional del Brasil por sobre la Política Nacional de los argentinos y que su resultado en la política de la guerra significa el abandono de la línea nacional. Pero lo más grave no consiste en que Caseros sea una victoria brasileña, sino que se la presente como una victoria argentina, porque ese punto de partida falso imposibilita la construcción de un esquema racional de nuestra política exterior y de defensa". (Jauretche, 1976:54).*

La Historia Oficial se encargó de montar el andamiaje pseudocientífico para difundir las falacias necesarias para encumbrar a la oligarquía. En esa línea de pensamiento, la batalla de Caseros fue exhibida como un triunfo de Argentina frente a la tiranía de Rosas y un paso necesario hacia el desarrollo de un país culto, de tono europeo.

Como afirmara Arturo Jauretche, *"No es un problema de historiografía, sino de política: lo que se nos ha presentado como historia es una política de la historia, en que ésta es sólo un instrumento de planes más vastos destinados precisamente a impedir que la historia, la historia verdadera, contribuya a la formación de una conciencia histórica nacional que es la base necesaria de toda política de la Nación"* (Jauretche, 1959:7).

En esos agitados años, el nuevo Estado se ocupó -entre otras cosas- de conquistar miles de kilómetros cuadrados de territorios indígenas, repartirse y alambrar esas tierras, someter a los gauchos a la condición de peones rurales en condición de servidumbre, promover la inmigración de miles de europeos empobrecidos para que sirvieran como mano de obra barata.

La Argentina moderna se sostuvo gracias al poder absoluto del Estado en manos de una oligarquía.

La educación constituyó una herramienta fundamental para cohesionar a la población heterogénea constituida por grupos étnicos tan diversos, así como el modelado de la población a semejanza de los ideales del grupo dominante.

Así, resultó necesario formalizar el aparato educativo con un sistema jurídico y normativo que rigiera sobre la totalidad de la población. En 1884 fue sancionada la Ley 1420 de Educación Común, que imponía la obligatoriedad y gratuidad de la educación.

Desde ese momento quedó establecido -como una verdad absoluta- que esta Ley era progresista y democratizadora porque igualaba a ricos y pobres a través de la difusión del conocimiento, al tiempo que ocultaba las diferencias sociales por el uso generalizado de un delantal blanco.

Para profundizar acerca de los objetivos y las consecuencias de esta Ley y el origen de nuestro sistema educativo, se propone a continuación el análisis crítico de documentos que constituyen el antecedente de la Ley 1420.

### **El Congreso pedagógico de 1882**

En 1882 se desarrolló en Buenos Aires el Primer Congreso Pedagógico Internacional. Durante sus sesiones se planteó en toda su dimensión la ideología de los grupos hegemónicos. A partir de sus debates y resoluciones se sentaron las bases de la educación argentina.

Más allá de las diferencias planteadas entre los congresales, todos dejaron en evidencia el rol de la educación como instrumento modelador de los ciudadanos a partir de la necesidad de consolidar

la matriz de país agroexportador impuesta después de Caseros.

En ese sentido, el famoso docente y publicista Paul Groussac afirmó -durante la segunda sesión ordinaria del Congreso Pedagógico de 1882- que *“Dado un pueblo que ocupa un territorio inmenso, y que, antes de muchos años no alcanzará a llenarlo suficientemente para hallarse en las condiciones sociológica generales; [...], en este suelo fertilísimo, la agricultura, el pastoreo e industrias correlativas son la principal fuente de riqueza pública; que los grandes mercados para esa riqueza están en los países más industriosos del mundo, cuyos productos manufacturados debemos aceptar en intercambio, sin intentar por ahora una lucha imposible, ¿cuál es la forma de educación que ofrece mayor y más inmediata utilidad? Es evidente la que prepare al mayor número para las productivas carreras de la agricultura y del comercio.” -1-*

El mismo Groussac confirmó la ideología dominante de fuerte carácter racial, al señalar que *“Los mismos Estados Unidos, [...] que en lugar de asimilarse razas inferiores han resuelto el problema mucho más fácil de la uniformación de dos o tres variedades superiores de la raza indogermánica, no pueden ofrecer comparación con estos pueblos, que han tenido que absorber quichuas, guaraníes, ranqueles, calchaquíes; que han debido, luego, formar democracias sobre los viejos cimientos del absolutismo colonial...”*

*...Los pueblos sudamericanos han aceptado el problema en toda su magnitud: quieren incorporar a la civilización las clases o razas desheredadas. Con el mestizo, con el gaucho, con el mulato que ya está a medio camino de la redención, quieren hacer un hombre. Nosotros, los educadores, haremos la verdadera democracia; en nuestras aulas modestas o lujosas, admitimos al hijo del pobre trabajador, [...] y le sentamos al lado del hijo del rico...” -2-*

Para lograr la ansiada transmutación de las razas, que no era otra cosa más que la imposición de la aceptación voluntaria de la hegemonía de una minoría sobre el resto de la sociedad, resultaba imprescindible desarrollar un sistema educativo piramidal que plasmará, en la práctica cotidiana esa diferencia en la calidad humana. El Estado debía garantizar la altura moral de los directivos y éstos debían ser los controles naturales del personal a cargo de los educandos.

Así, en un Proyecto de Resolución presentado durante el Congreso Pedagógico de 1882, se expresaba:

*“Considerando: Que de la buena composición del personal docente depende, en gran parte, el éxito favorable de la educación común; que teniendo en adelante que reclutarse este personal entre los alumnos salientes de las Escuelas Normales, es de toda conveniencia practicar desde temprano esta primera selección profesional, y no admitir en dichos establecimientos sino alumnos de antecedentes conocidos...”*

*...El Congreso resuelve:*

*Art. 2°. Los Directores de escuelas primarias nacionales, provinciales o municipales de cada Provincia, presentarán al Gobernador de la misma, después de terminados los exámenes anuales, una lista de los alumnos del grado Superior que, además de las condiciones de edad, situación de fortuna y otros requisitos legales, hayan acreditado las mejores aptitudes intelectuales y morales y vocación profesional”. -3-*

## **Inmigración y educación**

La necesidad de mano de obra especializada para las tareas agrícolas impulsó a la oligarquía a

promover la inmigración. Para ello se dictó la ley N° 761 de 1876, denominada Ley de Inmigración y Colonización. En esa dirección se realizó propaganda oficial en distintos puertos de Europa e incluso se llegó a pagar anticipos de pasajes para quienes optaran por viajar a la Argentina.

Esta política agresiva dio sus frutos. Se calcula que entre 1880 y 1890 arribaron más de un millón de inmigrantes, la mayoría de origen europeo. Y si bien no todos permanecieron en el país, aproximadamente un 85 por ciento de ellos se radicó, conformando lo que algunos autores consideran un “aluvión migratorio”. La procedencia de los inmigrantes fue variada, por lo que el grupo hegemónico debió enfrentar otro desafío para amalgamar lenguas y costumbres tan diversas en personas adultas.

El congresal Telémaco Susini, durante su disertación en el Congreso Pedagógico de 1882, se refirió especialmente a la instrucción de los hijos de los inmigrantes. En ese sentido afirmó:

*“ Recordad que una tercera parte de los adultos por lo menos son extranjeros, siéndolo más de la mitad en la ciudad de Buenos Aires, que los verdaderos argentinos en nuestro país son esos niños, que deben crecer fuertes, instruídos y morales, de modo a formar grande nuestra patria como la soñaron nuestros padres.” -4-*

Pero la acción normalizadora no debía circunscribirse sólo a los niños. Los adultos también debían ajustarse al concepto de argentinidad impuesto por el grupo hegemónico. En esa dirección se manifestó el congresal Enrique M. Santa Olalla, quien planteó la necesidad de crear escuelas para adultos. En su proyecto propuso:

*“...3°. Que como complemento de la enseñanza de los niños, se erijan, con los mismos elementos escolares, las escuelas de adultos para instruir simultáneamente a los hijos y a los padres, sin distinción de sexo, pudiendo estos últimos recibir su enseñanza diariamente a la hora de la siesta. Los domingos se destinarán para darles conferencias tendientes a instruir, especialmente a los varones, en los derechos y deberes del ciudadano, y preceptos morales, tratando de separarlos de los vicios que engendra la ignorancia y la falta de trato común con las personas educadas.” -5-*

Durante los debates se enfrentaron liberales y católicos, que diferían específicamente en el rol que debía asumir la Iglesia en el sistema educativo y la inclusión de la enseñanza de la religión en las escuelas del Estado. Sin embargo, como se ha visto, quienes participaron activamente en el Congreso Pedagógico de 1882 fueron, en su conjunto, fieles representantes de la oligarquía impuesta a partir del derrocamiento de Rosas en 1852.

María Rosa Carbonari afirmó al respecto que *“Tanto Liberales como conservadores veían la importancia del control de la educación como instrumento modelador de los ciudadanos. En los debates de este congreso educativo estuvieron presentes ciertos temas básicos para la época, como el rol de la familia; la Iglesia y el Estado en el control de la educación. En los debates del Congreso Pedagógico se iniciaba entonces la discusión del rol del Estado en la construcción de la ciudadanía, tema que sería retomado en los debates de la Ley de Educación Común donde se afianzaba la posición liberal.*

*Con la hegemonía Oligárquico-Liberal, por tanto, se dieron los pasos fundamentales para la construcción del Sistema educativo y se iniciaba la marcha para el establecimiento de la educación pública, así como se dictaban las leyes fundamentales que rigieron el nivel primario y universitario. En ese marco los intelectuales liberales orgánicos al Estado lograron imponerse frente a la Iglesia que hasta ese momento controlaba la orientación educativa.” -6-*

Juan José Hernández Arregui expuso las herramientas que utilizó la oligarquía para lograr el

control social a través del modelado de un nuevo argentino. Se refirió a la importancia que le adjudicó el grupo hegemónico al manejo del sistema educativo al afirmar que *“La educación impuesta a un país depende: 1º) Del ideal de vida de la clase dominante. 2º) De las generaciones intelectuales que educan al servicio de esa clase. La oligarquía liberal ha infundido a toda la cultura -en el aspecto pedagógico- sus propios valores, desde 1853 en adelante...”*

*...Entre la clase alta que educa y las clases inferiores educadas, hay capas intermedias que sirven a esa clase. Maestros, periodistas, profesores. Por eso, el sistema educativo de la oligarquía, junto con el desentendimiento de la ciencia, ha dirigido férreamente la enseñanza de la historia, del derecho, la literatura, materias formativas por excelencia, a los fines de afirmar y justificar ante las demás clases su dominio político y petrificar culturalmente su prestigio”.* (Hernández Arregui, 1973:cap 1)

### **La liturgia del sistema educativo**

El sistema educativo modelador alcanzó su máxima expresión con el Dr. José María Ramos Mejía, quien fue presidente del Consejo de Educación desde 1908 hasta 1912. Con él se impusieron normas y prácticas que constituyeron una verdadera liturgia que se dirigió a influir en la mente y el cuerpo de los educandos.

Como enuncia la biografía publicada por la Universidad Pedagógica de Buenos Aires (2011), *“En 1909, presenta para la aprobación del Consejo un conjunto de iniciativas fuertemente simbólicas que fueron reunidas y publicadas bajo el título La Escuela Argentina en el Centenario. En ellas se proponía erigir un monumento al maestro de escuela, se diseñaban exposiciones escolares para mostrar los avances pedagógicos, se creaba un Museo Histórico Escolar para promover la enseñanza de la historia nacional y formar la conciencia patria, se proyectaba la ampliación del edificio del Consejo para responder a su crecimiento, se promovían concursos para la elaboración de monografías sobre la historia nacional y sobre la historia de la educación argentina, se bautizaban escuelas con los nombres de patricias y próceres argentinos, entre otras iniciativas vinculadas con la promoción de la nacionalidad. Por otra parte, Ramos Mejía revisa los planes de las escuelas primarias para lograr la orientación nacionalista de la educación popular, instituye fiestas cívicas y promueve concursos de canciones escolares preparando el estallido patriótico del Centenario”.* -7-

El propio Ramos Mejía, analizando -desde la óptica positivista- la necesidad de moldear a los nuevos argentinos, se mostró orgulloso de la imposición de la liturgia formadora en las escuelas de educación común. Así, afirmó que *“Sistemáticamente y con obligada insistencia se les habla de la patria, de la bandera, de las glorias nacionales y de los episodios heroicos de la historia; oyen el himno y lo cantan y lo recitan con ceño y ardores de cómica epopeya, lo comentan a su modo con hechicera ingenuidad, y en su verba accionada demuestra cómo es de propicia la edad para echar la semilla de tan noble sentimiento. Yo siempre he adorado las hordas abigarradas de niños pobres, que salen a sus horas de las escuelas públicas en alegre y copioso chorro, como el agua por la boca del caño abierto de improviso, inundando la calzada y poblando el barrio con su vocerío encantador....”*

*...La primera generación es, a menudo, deforme y poco bella hasta cierta edad; parece el producto de un molde grosero, los primeros vaciamientos de la fundición de un metal noble, pero todavía lleno de engrosamientos y aristas que el pulimento posterior va a corregir...*

*Hay que observar a los niños de los últimos grados, para ver cómo de generación en generación*

*se va modificando el tipo de inmigrante **hecho gente**.*” (Ramos Mejía, 1977:212-213)

Ramos Mejía representó al grupo de intelectuales y profesionales que colaboraron para consolidar nuestro sistema educativo bajo la influencia del discurso médico higienista, estableciendo una liturgia escolar que imponía un verdadero moldeo de la conducta. Como lo explicó el sociólogo Vance Packard (en: “Los moldeadores de hombres”), *“El condicionamiento funciona mejor cuando las personas a quienes se quiere moldear se encuentran en un medio controlado, como un hospital, una prisión, una escuela. Funciona mejor cuando el cambio de conducta deseado es específico (por ejemplo, quedarse en su asiento). Y funciona mejor en personas que no se encuentran muy avanzadas en su aprendizaje.”* (Packard, 1981:40)

El moldeo de la conducta se verificaba a través de repetitivas prácticas grupales, prohibición de la libertad de movimiento, imposición de normas disciplinarias cuasi carcelarias, etc.

Por otro lado, como señalaron Liliana Granero y Romina Scarcela, *“Ramos Mejía pretendía amputar de raíz la cultura del inmigrante en pos de su adaptación al medio, para así cuidar el orden social y evitar cualquier subversión del ordenamiento establecido por la política social conservadora y dominante”*. -8-

La cuestión de la imposición de una cultura de tono nacional a imagen y semejanza del ideal de la oligarquía fue bien explicada por el politólogo Alain Rouquié (en: “Poder militar y sociedad política en la Argentina tomo 1, hasta 1943”): *“La escuela pareció a los dirigentes argentinos, preocupados por el peligro de la desnacionalización, una forma de arraigar en el país a los hijos de extranjeros. En lugar del apego a la tierra que pocos poseen, la admiración por los prohombres de la patria elegida por sus padres para huir de la ancestral miseria europea, parecía capaz de incorporar a los nuevos argentinos a la defensa de los valores tradicionales.*

*La escolarización más amplia tenía que afianzar la cohesión nacional...*

*...El dogma patriótico permite hacer compartir por todos los ciudadanos los valores dominantes. La exaltación del pasado refuerza el peso presente del grupo dirigente. Entonces, casi se podría decir que criticar a la oligarquía es una actitud antiargentina...”* (Rouquié, 1994:51)

### **La escuela sarmientina**

La escuela argentina surgida de la Ley 1420 se conformó con la intención de consolidar la hegemonía de la oligarquía asociada al imperialismo británico. Con ella se modeló a la nueva población argentina a imagen y semejanza de los dominadores.

Los niños debían dejar de lado su lengua materna (europeas e indígenas americanas) así como los giros y modismos regionales y adscribirse a los enunciados de un idioma único representativo de los nuevos conquistadores. Su intención fue completar el saqueo territorial y de los recursos naturales, porque, tal como señala Lelia Inés Albarracín (en “La lengua como herramienta de poder”), *“la palabra “idioma” proviene de una raíz griega que significa “lo propio”, de allí su vinculación con “ideología” e “idiosincrasia””*. (Albarracín, 2004)

Para los conquistadores era imprescindible concretar la dominación cultural. Como bien explicó Albarracín, *“La permanente corrección y prohibición seguramente provocan que el hablante no se sienta con derecho a decir, y esto no es algo menor: este permanente mecanismo de intolerancia y autoritarismo sólo acarrea desigualdad y exclusión”*. (Albarracín, 2004)

En estas circunstancias se refleja en toda su dimensión el desarrollo de los opuestos “civilización y barbarie”, tan profundamente relacionados a Domingo Faustino Sarmiento..

Como señalé en otro artículo (“Reviviendo los idus de marzo”), *“El mundo moderno (globalizado) tiene muchas coincidencias con aquella porción del mundo (el Mediterráneo) regida por Roma. Como entonces, la imposición de la lógica dominante es condición necesaria para mantener esa dominación. Su silogismo era sencillo: Roma es la civilización y la libertad. Quien está contra Roma, está contra la libertad y por ello debe ser sometido, para bien de Roma, para bien del mundo y para bien de los propios enemigos. Roma tiene un deber: el de imponer la libertad en todo el orbe. Como lo señalaron los propios historiadores romanos, César (ergo, Roma) conquistó, robó y destruyó culturas en nombre de la civilización. Y en todo occidente se lo valora por haber llevado la civilización a los pueblos "atrasados"”*. -10-

Uno de los propulsores nativos de esta antinomia fue Domingo Faustino Sarmiento, quien fue nominado por la Historia Oficial como símbolo de la “escuela argentina” en su proceso civilizador.

En el artículo “Sarmiento. El maestro de la falsedad” me referí a dicha construcción tramposa al advertir que *“a partir de la repetición de datos incompletos y falacias se lo promovió como símbolo de la acción educadora y civilizadora en la Argentina. Con esta construcción, la oligarquía triunfante logró evadir el análisis y la consideración histórica sobre el proyecto político que utilizó al sistema educativo como modelador de un nuevo argentino adaptado al orden impuesto. En ese sentido, cabe señalar que -a pesar de sus cargos en el sistema educativo oficial-Sarmiento no tuvo mayor influencia en el debate o en la promulgación de la Ley de Educación Común de 1884, proceso y legislación que influyó en la consolidación de nuestro país como una colonia dependiente de las potencias, especialmente Inglaterra.*

*El entronamiento de Sarmiento como “Padre del Aula” sirvió a los fines de la “Historia Oficial” para evitar el análisis crítico sobre esa configuración que se imponía en el país. Se llevó a cabo estableciendo una idea muy simple que se erigió como verdad absoluta, calificando la vida y acción de Sarmiento como un hecho fundacional”*. -11-

En “De la colonización pedagógica a la colonización telemática” (editado por la UNR, 1989), José Gotlieb y Roberto Sánchez afirman que *“La escuela sarmientina responde a una concepción política y económica que se consolida a partir de Caseros y Pavón. Se entendía que el progreso debía asimilarse a la civilización europea y por ello los contenidos eran universalistas. Se pensaba al país desde afuera y no desde adentro”*.

Los autores se apoyan en lo expresado por Arturo Jauretche, Manual de zonceras argentinas al respecto de que *“(…) Se confundió civilización con cultura, como en la escuela se sigue confundiendo instrucción con educación. La idea no fue desarrollar América según América, incorporando los elementos de la civilización moderna; enriquecer la cultura propia con el aporte externo asimilado, como quién abona el terreno donde crece el árbol. Se intentó crear Europa en América, trasplantando el árbol y destruyendo al indígena que podía ser un obstáculo al mismo para su crecimiento según Europa, y no según América”*. (Gotlieb y Sánchez, 1989)

### **Dominación cultural**

Si consideramos al idioma como a “lo propio”, se puede entender la preocupación de los conquistadores por imponer su cultura utilizando como ariete al lenguaje. Como lo explica Jean-Louis Calvet en su libro “Lingüística y colonialismo”, el colonialismo establece un ámbito de

exclusión lingüística en dos momentos. El primero corresponde a la exclusión de la lengua dominada de los ámbitos del poder y el segundo se plasma al excluir de esos mismos ámbitos a los hablantes de las regiones dominadas.

El manejo de la lengua constituye así el control cultural y plasma la dominación económica y política. Estas consideraciones exponen la relevancia que alcanzó el Congreso Pedagógico de 1882 en Argentina, y la conformación de un sistema educativo controlado y clasista derivado de la Ley 1420 de Educación Común, Laica y Obligatoria del año 1884.

Para la oligarquía era absolutamente imperativo encauzar a la población dominada, por lo que se planteó la “obligatoriedad” de la educación.

Para darle un ropaje humanista y progresista, se reiteró hasta el cansancio que la escuela era el medio para igualar a las distintas clases sociales y propiciar el camino a una ciudadanía plena.

Años antes del dictado de la ley 1420, Juan Bautista Alberdi ya había planteado, desde su concepción liberal, la necesidad de imponer la educación gratuita. Para ello afirmó que había tomado como modelo a la Constitución de California de 1850, pero al no hablar inglés utilizó versiones mal traducidas de los textos. Recuérdese que la región de California fue anexada por la fuerza por los Estados Unidos de Norteamérica en 1850.

José María Rosa (en Historia Argentina, tomo VI), al respecto de la formulación de Alberdi sobre la obligatoriedad de la educación, señala que *“Alberdi dice que lo tomó de la Constitución de California. Esta nada dice de educación. Pero el hecho era cierto: el gobierno sostenía escuelas gratuitas para enseñar inglés, obligatoriamente, a los mejicanos.”*

*En la California de 1850 los **inhabitants** (habitantes) nativos tenían sólo los derechos 'inherentes a su condición humana' (propiedad, capacidad para heredar, profesar su culto, ser juzgados por jurados y nada más); los **foreigners citizens** (que Alberdi a la traducción que tuvo a mano entiende 'ciudadanos extranjeros') eran los únicos que podían votar, escribir en la prensa, hablar en público y ser elegidos para los cargos políticos. Debe aclararse que California fue mejicana hasta 1848; los **inhabitants** -supongo que Alberdi no lo sabía- eran los mejicanos que deberían pasar por el trámite de probar la pureza de su raza blanca y jurar lealtad a la nación conquistadora para adquirir la ciudadanía, y los **foreigners citizens** los ciudadanos de otros Estados de la Unión que se establecían en California”.* (Rosa, 1981:107,108)

Alberdi creía que la educación debía imponer la lengua inglesa a nuestros niños como única forma de civilizar el país. En las “Bases...” afirmó que *“El idioma inglés, como idioma de la libertad, de la industria y del orden, debe ser aún más obligatorio que el latín...”*

*¿Cómo recibir el ejemplo y la acción civilizadora de la raza anglosajona sin la posesión general de su lengua? El tipo de nuestro hombre sudamericano debe ser el hombre formado para vencer al grande y agobiante enemigo de nuestro progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente...”* (Alberdi:1979)

Esta mirada eurocéntrica de Alberdi no es original. Reginald Horsman encontró similares postulados en los promotores de la independencia estadounidense. Al respecto señaló que *“Jefferson nunca perdió la admiración a la Inglaterra anglosajona... Incluyó el anglosajón como parte de su programa escolar de la Universidad de Virginia porque, según escribió, 'como las historias y leyes que nos fueron legadas en tal tipo y dialecto deben ser los libros de texto de lectura de los educandos, absorberán con el idioma sus libres principios de gobierno'.”* (Horsman, 1985:36)

Pero fue Leopoldo Lugones quien pudo explicar cabalmente la necesidad de la oligarquía por imponer un sistema educativo obligatorio como medio para controlar a la población. Lugones afirmó que *“...la posesión del idioma es esencial en la constitución de la patria. La uniformidad del idioma expresa la solidaridad espiritual de la patria... es su idioma lo que primero imponen las razas conquistadoras”*. (Lugones, 1949:23)

## Conclusión

En la Declaración Final del Congreso Pedagógico de 1882, los congresales propusieron que:

*“- Las escuelas primarias, como la familia, deben atender especialmente a la educación del sentimiento y la voluntad, cuidando de formar el carácter moral de la juventud.*

*- Para obtener estos resultados debe preferirse a la enseñanza preceptiva, el vigorizar, habituar y disciplinar con el ejercicio dichas facultades en el sentido del bien”*. -12-

El interés que los movilizaba no era el de ofrecer a niños y adultos herramientas para la libertad o para su bien. Cuando hablaban de “bien”, se referían al bien propio de la oligarquía en el poder. La intención era consolidar su hegemonía, imponiendo un modelo cultural a su imagen y semejanza.

Idearon razonamientos falaces que promovían la idea de que lo “americano” constituía el atraso en contraposición al progreso que expresaban -especialmente- los anglosajones.

Sin embargo, en su fuero íntimo odiaban a los pueblos originarios tanto como a las masas de trabajadores inmigrantes llegados desde la Europa empobrecida por las guerras y el hambre.

Para imponer el proceso de transculturación necesario para moldear a las masas, desarrollaron el concepto de que el Estado -en sus manos- tenía la obligación de educar a los ciudadanos.

Quien más batalló sin pudor en ese sentido fue Domingo Faustino Sarmiento, uno de los impulsores de la educación como arma de dominación y transculturación.

En 1882, año de la realización del Congreso Pedagógico, Sarmiento le remitió a Mary Mann (esposa de Horace Mann) una copia de su libro “Conflicto y armonía de las razas en América”. En la dedicatoria, Sarmiento afirmó: *“Muéveme a dedicárselo, honrarme con el nombre de Horacio Mann, cuyos consejos me guiaron en la juventud para traer a esta América la educación Común que él había difundido con tan buen éxito en aquélla. La “Vida de Lincoln” y “Las escuelas: base de la prosperidad y de la república en los Estados Unidos”, escritos en aquel país para transmitir a éste las lecciones que contienen, son libros que respiran la vida de la Nueva Inglaterra o Washington donde fueron escritos...”*

*...Éste es mi último trabajo, para mostrar por qué no presento, después de cuarenta años, cosecha tan abundante, como la que Mann, Emerson, de Boston, Barnard, Wickersham, obtuvieron, abraza en un mismo cuadro los efectos de la colonización de la América, según los elementos que a ella concurrieron, de donde le viene el título de “Conflicto y armonías de las razas de América””* -13-

Para concluir, puede afirmarse que el verdadero logro del Congreso Pedagógico de 1882 -y de los promotores de la Ley 1420 en Argentina- fue el establecimiento de una educación obligatoria que impondría en el país un único concepto de patria, una lengua uniformada y los valores propios de la clase dominante.

**Notas**

- 1- Publicado en la revista “El monitor de la Educación Común” N.º 738 de junio de 1934
- 2- Op. Cit.
- 3- Op. Cit.
- 4- Op. Cit.
- 5- Op. Cit.
- 6- María Rosa Carbonari. Artículo “Tres congresos (1882-1934-1988), tres modelos educativos, tres tipos de Estado”.
- 7- En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=70951>
- 8- Ensayo “Sistema Educativo: cambiar la mirada, desnaturalizar lo escolar... de eso se trata”, de Liliana Granero y Romina Scarcela.
- 9- En <http://www.adilq.com.ar/ponencia18.html>
- 10- En: <http://www.margen.org/wp/?p=215>
- 11- Parra, José Luis. “Sarmiento. El maestro de la falsedad”. En: <http://www.margen.org/suscri/margen78/parra78.pdf>
- 12- Declaración final del Congreso Pedagógico Internacional de 1882. Publicado por el Archivo Histórico Educ.ar, del Ministerio de Educación y Deportes, República Argentina. En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=128725>
- 13- Carta de Domingo Faustino Sarmiento a la educadora estadounidense Mary Mann, que acompaña envío de escritos sobre la fisonomía de los pueblos sudamericanos. Publicado por el Archivo Histórico Educ.ar, del Ministerio de Educación y Deportes, República Argentina. En: [http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=128699&coleccion\\_id=129494](http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=128699&coleccion_id=129494)

**Bibliografía**

- Alberdi, Juan Bautista. “Bases...”. Ed CEAL, Buenos Aires, 1979.
- Gotlieb, José y Sánchez, Roberto. “De la colonización pedagógica a la colonización telemática: análisis crítico sobre las modernas tecnologías de penetración cultural y control social. Dirección de Publicaciones Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 1989
- Hernández Arregui, Juan José. “La formación de la conciencia nacional”. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1973
- Horsman, Reginald. “La raza y el destino manifiesto. El origen del anglosajonismo racial norteamericano”. Ed. FCE. México, 1985
- Jauretche, Arturo. “Política nacional y revisionismo histórico”. Ed. A. Peña Lillo, Buenos Aires, 1959.
- Jauretche, Arturo. “Ejército y Política”. Ed. A. Peña Lillo, Buenos Aires , 1976

Revista “El monitor de la Educación Común” N° 738. Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, junio de 1934

Lugones, Leopoldo. “Antología (Prosa)”. Ediciones Centurión, Buenos Aires, 1949.

Packard, Vance. “Los moldeadores de hombres”. Editorial CREA, Buenos Aires, 1981.

Ramos Mejía, José María. “Las multitudes argentinas”. Editorial de Belgrano, Buenos Aires. 1977. (Primera edición 1910)

Rosa, José María. “Historia Argentina, tomo VI”. Editorial Oriente, Buenos Aires, 1981.

Rouquié, Alain. “Poder militar y sociedad política en la Argentina tomo 1, hasta 1943”. Ed. Emecé, Buenos Aires, 1994.

Albarracín, Lelia Inés (2004). “La Lengua como herramienta de poder”. En I JORNADAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA “La Identidad y las Lenguas”, Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad Nacional de Entre Ríos, Ciudad de Concordia, 12 al 14 de agosto de 2004.

### **Artículos en la web**

Carbonari, María Rosa. Disertación para el VI Encuentro Corredor de las Ideas del Cono Sur, "Sociedad civil, democracia e integración". Montevideo, 11,12 y 13 de marzo de 2004. En: [http://www.corredordelasideas.org/docs/sesiones/comunicaciones5/maria\\_rosa\\_carbonari.doc](http://www.corredordelasideas.org/docs/sesiones/comunicaciones5/maria_rosa_carbonari.doc)

Biografía de José María Ramos Mejía, bajo responsabilidad de la Universidad Pedagógica de Buenos Aires, publicada en el sitio web Educ.ar del Ministerio de Educación y Deportes, República Argentina. En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=70951>

Granero, Liliana y Scarcela, Romina. Ensayo “Sistema Educativo: cambiar la mirada, desnaturalizar lo escolar... de eso se trata”, publicado por la Universidad Nacional de Quilmes.

En: <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/archivo-3/sumario-no1/articulos-de-los-estudiantes/sistema-educativo-cambiar-la-mirada/>